

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida 13-97-405

Fecha Registro 05-feb.-2024

Page 1 of 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

CRISTIAN RAFAEL MENDOZA MALDONADO Nombres y Apellidos

No de identificación

1143155142

Nacional de

COLOMBIA

CRA 35B # 72-53 APTO 101 Dirección

Ciudad:

СС

BARRANQUILLA

PRODUCTOR

CRISTIAN RAFAEL MENDOZA MALDONADO Nombres y Apellidos

No de identificación CC

1143155142

Nacional de

COLOMBIA

CRA 35B # 72-53 APTO 101

Ciudad:

BARRANQUILLA

2. DATOS DE LA OBRA

NUVIA_APP_REPORTS Título Original

2023 Año de Creación

País de Origen

COLOMBIA

Año Edición

CLASE DE OBRA

INEDITA

CARACTER DE LA OBRA

OBRA INDIVIDUAL

CARACTER DE LA OBRA

OBRA DERIVADA

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO

PROGRAMA DE COMPUTADOR

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO

MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

ESTE SOFTWARE TIENE COMO OBJETIVO LA CREACIÓN DE REPORTES Y EL CÁLCULO DE INSIGHTS PARA EL MONITOREO Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA NUVIA SMILES S.A. DE MANERA AUTOMÁTICA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS LABORALES.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos CRISTIAN RAFAEL MENDOZA MALDONADO

COLOMBIA

No de Identificación 1143155142 Medio Radicación REGISTRO EN LINEA

CRA 35B # 72-53 APTO 101 Dirección

Nacional de

Ciudad BARRANQUILLA

Correo electrónico

CRAFAELMENDOZA@MAIL.UNIATLANTICO.EDU.CO

3113836644 Radicación de entrada 1-2024-679

En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

NATHALIE GRANADOS BERMEO

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).